

Órgano:

Secretaría General

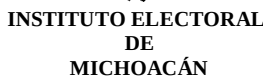
Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

26 de octubre de 2007





- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 19:11 diecinueve horas con once minutos del día 26 veintiséis de octubre de 2007 dos mil siete, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

Presidenta.- Buenas tardes antes de iniciar la Sesión les pido nos pongamos de pie para que rinda protesta el C. Julio César Téllez Barragán quien ha sido acreditado como Representante Suplente ante el Consejo General y vamos a solicitarle rinda la protesta.- ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien de Michoacán?.- - - - -

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Julio César Téllez Barragán.- Si protesto.- - - - - -
--

Presidenta.- Si no lo hiciera así, que este Consejo General y el pueblo michoacano se lo demanden.- Sesión Extraordinaria del día 26 veintiséis de octubre del año 2007 dos mil siete, le pido al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

Secretario.- Buenas tardes Presidenta y a todos los miembros de este Consejo General.- - - -

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza _____ Presente
Presidenta del Consejo General

C. Lic. Ramón Hernández Reyes _____ Presente
Secretario General

C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Propietario ----- Presente

C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Propietaria

----- Presente

C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez
Consejero Electoral Propietario

----- Presente

C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Electoral Propietaria ----- Presente

C. Dip. Lic. David Garibay Tena
Comisionado del Congreso

----- Presente

C. Dip. Lic. Eugenio Torres Moreno Comisionado del Congreso	-----	Ausente
---	-------	---------

C. Lic. Everardo Rojas Sórano
Representante Propietario del Partido Acción Nacional ----- Presente

C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz ----- Presente
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional

C. Lic. Sergio Vergara Cruz
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ----- Presente



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

CONSEJO GENERAL

C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Julio César Téllez Barragán Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. Gilberto Alonso Cárdenas Representante Propietario del Partido Alternativa Socialdemócrata	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Ausente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Ausente
C. Lic. Alejandra Estrada Canto Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen, serán válidas.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Por favor pido que se registre que los Vocales de Administración y Organización Electoral están en comisión de trabajo.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General el siguiente Orden del Día: Punto número **Uno.-** Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General de la fecha siguiente: 05 cinco de octubre de 2007 dos mil siete 18:00 dieciocho horas Extraordinaria; dispensa de la lectura y aprobación en su caso.- Punto número **Dos.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se aprueba la ampliación de los plazos que establece el Código Electoral para la entrega de boletas electorales de la elección de Diputados a los Órganos Desconcentrados, que serán usadas en la elección del 11 once de noviembre de 2007 dos mil siete, de conformidad con el artículo 19 del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número **Tres.-** Propuesta de modificación al personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán y aprobación en su caso.- Punto número **Cuatro.-** Pronunciamiento que realizan los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.- Punto número **Cinco.-** Propuesta del Representante del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual presenta *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán mediante el cual se instruye a los órganos del Instituto a organizar, realizar y difundir la celebración de debates de los distintos candidatos a Ayuntamientos y a Diputados, en los Distritos y Municipios del Estado* y aprobación en su caso.- Punto número **Seis.-** Propuesta del Representante del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual solicita *Modificación al ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se aprueban las formas que contienen los requisitos y datos que deberá reunir la documentación en la que los Partidos Políticos acreditarán a sus representantes generales, de Casilla y de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de los michoacanos en el extranjero para*

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

la Jornada Electoral del 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete.- Está a consideración de los integrantes de este Consejo General el Orden del Día propuesto; no habiendo ninguna observación, lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes? El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Para solicitar con todo respeto un Orden del Día, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Secretario, dé indicaciones para que se le entregue el Orden del Día.- Si no tienen inconveniente, lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Toda vez que se distribuyó con oportunidad el Proyecto de Acta de la Sesión de fecha 05 cinco de octubre de 2007 dos mil siete, Sesión Extraordinaria; pregunto a ustedes ¿si no tienen inconveniente en que se dispense el trámite de su lectura? No habiendo ninguna observación, lo someto a votación de los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura del Acta? Por favor maniésténlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el contenido del Acta; no habiendo observación, la someto a votación, por favor Consejeros Electorales ¿si están conformes con la misma? Sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al segundo punto del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba la ampliación del plazo de acuerdo al artículo 19 del Código Electoral.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta, buenas noches a todos.- **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, POR EL QUE SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE BOLETAS ELECTORALES DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, QUE SERÁN UTILIZADAS EN LA ELECCIÓN DEL 11 ONCE DE NOVIEMBRE DE 2007 DOS MIL SIETE, A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.- MARCO NORMATIVO: PRIMERO.-** El 11 once de febrero de 2007 dos mil siete, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto número 127 del Congreso del Estado de Michoacán, que reforma los artículos cuarto, quinto y sexto transitorios de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue: Artículo Cuarto, párrafo primero, *El Gobernador del Estado que se elija el segundo domingo del mes de noviembre del año dos mil siete, tendrá un período de ejercicio constitucional que comprenderá del día quince de febrero del año dos mil ocho, al día catorce de febrero del año dos mil doce.-* Artículo Quinto, párrafo primero, *La septuagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, que se elija el segundo domingo del mes de noviembre del año dos mil siete, tendrá un período de ejercicio constitucional que comprenderá del quince de enero del año dos mil ocho, al día catorce de enero del año dos mil doce.-* Artículo Sexto, párrafo primero, *Los integrantes de los ayuntamientos del Estado que se elijan el segundo domingo del mes de noviembre del año dos mil siete, tendrán un período de ejercicio constitucional que comprenderá del día primero de enero del año dos mil ocho, al día treinta y uno de diciembre del año dos mil once.-* **SEGUNDO.-** El artículo 96 párrafo primero del Código Electoral del Estado de Michoacán establece que el proceso electoral, para elecciones ordinarias de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, se inicia ciento ochenta días antes de la elección, y concluye con la declaración de validez o una vez resueltos en definitiva los medios de impugnación que se presenten, según sea el caso.- **TERCERO.-** El numeral 97 del ordenamiento legal invocado señala que el Consejo General declarará el inicio de la etapa preparatoria de la elección, en la sesión convocada para este fin; la que concluye al iniciarse la jornada electoral.- **CONSIDERANDO: PRIMERO.-** Que el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, en rela-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN CONSEJO GENERAL

ción con el 101 y 102 del Código Electoral del Estado de Michoacán, disponen que el Instituto Electoral de Michoacán es el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar elecciones, teniendo como fines el asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones. En tanto que el artículo 2º del último ordenamiento legal invocado establece la atribución del Instituto Electoral de aplicar sus disposiciones.- **SEGUNDO.-** Que entre las atribuciones del Instituto Electoral de Michoacán, se encuentran las de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del Código; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, tomando los acuerdos necesarios para su cabal cumplimiento; aprobar los formatos de documentación y materiales que se utilicen en la jornada electoral; desahogar las dudas que se presenten sobre la aplicación e interpretación del Código Electoral del Estado de Michoacán y resolver los casos no previstos en el mismo; y todas las demás que le confiere el Código Electoral y otras disposiciones legales, de acuerdo a lo previsto en las fracciones I, III, XX, XXXIII y XXXIX del artículo 113 de la ley sustantiva electoral.- **TERCERO.-** Que en Sesión Extraordinaria de fecha 12 doce de octubre de 2007, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán mediante Acuerdo aprobó el número de boletas correspondientes a la votación de Gobernador, Diputados de Mayoría Relativa y Representación Proporcional a utilizar en las casillas especiales para la próxima jornada electoral en términos de los artículos 143 penúltimo párrafo, 159 fracción IV y 161 fracción III del Código Electoral del Estado de Michoacán.- **CUARTO.-** Que en la misma sesión referida en el párrafo anterior, se aprobó mediante Acuerdo, la Documentación Electoral a utilizarse en el presente Proceso Electoral Ordinario del año 2007, de conformidad con el artículo 121 fracción IV dispuesto por el ordenamiento legal anteriormente citado.- **QUINTO.-** Que el artículo 159 del Código Electoral del Estado señala que las boletas para la elección de Gobernador y Diputados deberán estar en poder de los consejos distritales, quince días antes de la elección, los consejos municipales deberán recibir las correspondientes a la elección de ayuntamientos a más tardar quince días antes.- **SEXTO.-** Que el representante legal de la empresa Formas Inteligentes S.A. de C.V., ganadora de la licitación pública celebrada por el Instituto Electoral de Michoacán para la impresión de las boletas electorales a utilizar en la Jornada Electoral del 11 once de noviembre, mediante escrito fechado el día 23 veintitrés de octubre de 2007 dos mil siete, solicitó prórroga para la entrega de las boletas de la elección de Diputados que se tenía programado terminar el día 25 veinticinco de octubre; ello toda vez que una de las máquinas en que se encuentran procesando las mismas, tuvo una falla en la fuente central que hizo que se detuviera parcialmente la producción, en mientras la pieza averiada llegó de Alemania; dicha pieza ya está en poder de la empresa y la impresión de la información variable de las boletas de diputados se encuentra en curso, por lo que éstas podrán ser entregadas al Instituto Electoral de Michoacán el día 28 veintiocho de octubre de 2007 dos mil siete.- **SÉPTIMO.-** Que el artículo 19 de la Ley sustantiva electoral del Estado establece que en elecciones ordinarias, el Consejo General podrá acordar la ampliación de los plazos que señala este Código, cuando haya imposibilidad material para cumplirlos.- **OCTAVO.-** Que la eventualidad anterior actualiza la hipótesis prevista en el artículo 19 del Código Electoral, arriba citado, puesto que el plazo para la entrega de las boletas electorales a los comités, como se dejó asentado, vence el día 27 veintisiete de octubre, por lo que se estima indispensable ampliarlo.- Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 98 de la Constitución Política del Estado de Michoacán, 2º, 19, 101, 102, 113, fracciones I, III, XX, XXXIII y XXXIX, 121 fracción IV, 143 penúltimo párrafo, 159 fracción IV y 161 fracción III del Código Electoral del Estado, se pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el siguiente proyecto de: **ACUERDO: ÚNICO.-** Por imposibilidad técnica material, en términos de lo dispuesto en el artículo 19 del Código Electoral del Estado, se amplía el plazo establecido en el dispositivo 159 del Ordenamiento legal invocado, y en consecuencia de ello se aprueba que a más tardar el 29 de octubre del año en curso, la Vocalía de Organización Electoral de la Junta Estatal Ejecutiva, entregue a los Consejos Distritales Electorales del Instituto Electoral de Michoacán, las boletas de la elección de Diputados del Estado de Michoacán a utilizarse en la próxima jornada electoral.- **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** Se instruye al Secretario del



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Consejo General para que notifique a los presidentes de los Comités Distritales y Municipales Electorales del Instituto Electoral de Michoacán el presente Acuerdo.- **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.- Sería todo, Presidenta.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Proyecto que acaba de ser leído; no habiendo ninguna observación lo someto a votación de los señores Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con el mismo? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- El Representante del Partido Verde Ecologista de México, tiene la palabra.- -----

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Julio César Téllez Barragán.- ¿Cuál es la causa o razón por la cual no pudieron tenerlas a tiempo?-----
--

Presidenta.- Se explica en el documento que acaba de ser leído y aprobado, estamos informando en el mismo.- -----

Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Julio César Téllez Barragán.- Perdón que la interrumpa, la empresa cuál fue el motivo que señaló.- ----
--

Presidenta.- El que estamos señalando en el Acuerdo, es decir que una pieza se averió y que tuvieron que traerla de Alemania, ya está y las máquinas están trabajando en la producción.- --

----- Atendiendo el tercer punto del Orden del Día, que se refiere a la propuesta de modificación al personal de la estructura de los Órganos Desconcentrados; me permito informar a ustedes que estamos proponiendo tres cambios en el Municipio de Purépero, tenemos una renuncia presentada por el Presidente del Comité Municipal de Purépero al presentar su renuncia estamos proponiendo que quien hasta hoy es Secretaria María de Lourdes Magaña Ávalos, ocupe esa posición, y estamos proponiendo para que Gonzalo García Morales sea ahora Secretario, también estamos proponiendo para sustituir un espacio vacante de Consejero Suplente a J. Asunción Rodríguez Espinoza, estas personas reúnen los requisitos establecidos en el Código Electoral para ser integrantes de los Comités y del Consejo Municipal y como lo establece el Código Electoral del Estado, se puso a consideración de los Partidos Políticos las propuestas y está cubierto ese requisito.- Está a consideración la propuesta; no habiendo ninguna observación, la someto a votación ¿si están de acuerdo los Consejeros Electorales con los nombramientos que se proponen? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -----

----- En atención al cuarto punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario dé lectura al pronunciamiento que realizan los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Michoacán.- -----
-

Secretario.- Con gusto Presidenta.- **PRONUNCIAMIENTO DE LOS CONSEJEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, EN TORNO A PROPAGANDA DE DESCALIFICACIÓN. SESIÓN DE CONSEJO GENERAL DE 26 VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE 2007 DOS MIL SIETE.**- A partir del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, se ha venido difundiendo en diferentes medios de comunicación, una serie de mensajes cuyo contenido, se considera, puede ser contrario a lo estipulado en nuestra legislación.- --

Presidenta.- Por favor les pido que guarden silencio.- Continúe Secretario.- El Representante del Partido Convergencia, tiene la palabra.- -----



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Perdón Presidenta.- Estaba buscando el documento que se le va a dar lectura, pero no me lo pasaron.- -----

Presidenta.- Le pido al Secretario nos haga favor de ordenar que se impriman fotocopias y con mucho gusto se las haremos llegar.- Continúe Secretario.- -----

Secretario.- A partir del día 24 veinticuatro de octubre del año en curso, se ha venido difundiendo en diferentes medios de comunicación, una serie de mensajes cuyo contenido, se considera, puede ser contrario a lo estipulado en nuestra legislación.- El Código Electoral del Estado de Michoacán en el párrafo sexto del artículo 49, establece que queda prohibido que a través de la propaganda electoral y actos de campaña se utilice la descalificación personal y se invada la intimidad de las personas.- En el artículo 41, párrafo segundo, dispone también que en ningún caso, se permitirá la contratación de propaganda a favor o en contra de algún partido político o candidato por parte de terceros.- Y el artículo 35, fracción XVII, obliga a los Partidos Políticos a abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, calumnia, infamia, injuria, difamación o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales y en la propaganda política que utilicen durante las mismas.- Los michoacanos merecemos un proceso electoral en el que impere la ley y el respeto; una contienda digna en la que prevalezca la propuesta y no la descalificación.- En Michoacán siempre ha imperado la pluralidad de propuestas políticas, y la civilidad de los actores políticos y de los ciudadanos en las elecciones, es una regla que debe prevalecer.- Es por eso que hoy, el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, hace un llamado categórico para que todos los actores políticos se sujeten a la ley, respetando a las instituciones y a las personas.- Asimismo exhortamos a que no se realicen acciones contrarias a las reglas de una contienda democrática.- El Instituto Electoral de Michoacán tiene como una de sus principales funciones la de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y en atención a ese mandato hemos iniciado procedimientos de investigación en torno a los hechos presentados, que de acreditarse su ilegalidad y la responsabilidad sobre los mismos, habremos de actuar con firmeza en el marco de las atribuciones que la ley nos confiere.- Asimismo hemos enviado recordatorio a los medios de comunicación respecto a la prohibición que establece el Código Electoral del Estado para que terceros contraten propaganda a favor o en contra de Partido Político o candidato alguno.- Coadyuveremos todos a tener una elección ajustada a los principios constitucionales, reafirmemos nuestra convicción democrática una vez más en el proceso electoral en curso.- Se encuentra el nombre y la firma de todos los Consejeros Electorales de este Consejo General.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- En atención al quinto punto del Orden del Día, le pido al Secretario dé lectura a una propuesta que hace el Representante Partido de la Revolución Democrática, en torno al Acuerdo del Consejo General mediante el cual se instruya a los órganos del Instituto organizar, realizar y difundir la celebración de debates.- -----

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Es un documento fechado el día 25 veinticinco de octubre y recibido ese mismo día a las 22:13 veintidós horas con trece minutos, dirigido a su servidor en cuanto Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán.- *SERGIO VERGARA CRUZ, representante del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante ese Órgano Electoral, ante usted, respetuosamente comparezco para exponer: Que con fundamento en los artículos 3 fracción I, 5 fracción III y 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán vengo a solicitar la inclusión de los siguientes puntos del orden del día de la sesión a celebrarse el día de mañana 26 veintiséis de octubre de 2007: me voy a permitir dar lectura solamente al primer punto dado que el siguiente es sobre el consecutivo punto a tratar del Orden del Día.- Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Michoacán, mediante el cual se instruye a los órganos del Instituto a organizar, realizar y difundir la celebración de debates de los distintos candidatos*



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

a Ayuntamientos y a Diputados, en los Distritos y Municipios del Estado.- Y la siguiente petición, es la que se encontraría en el siguiente punto del Orden del Día y la omito, Presidenta, para el efecto de darle lectura en el siguiente aspecto.- -----

Presidenta.- Gracias Secretario.- ¿El Representante del Partido de la Revolución Democrática quisiera hacer alguna propuesta particular o es en general que se organicen debates en todo el Estado?.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Nosotros hemos dado muestras en este Proceso Electoral, de ir a los debates que sean necesarios porque consideramos que eso fortalece la cultura democrática en nuestro Estado, habíamos planteado un debate en la capital, hemos hecho de manera frecuente la solicitud, no ha sido aceptado este debate en Morelia por todos los candidatos, pero el Instituto Electoral de Michoacán puede hacer el llamado a todos los Consejos Distritales y Municipales para que los candidatos puedan decir si o no van a los debates y si hay el tiempo para su realización y las condiciones.- Eso sería.- -----

Presidenta.- Gracias Representante.- Tiene la palabra el Representante del Partido Revolucionario Institucional.- -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta, buenas noches, Consejeras, Consejeros, Representantes de Partidos Políticos, Comisionado del Congreso.- La propuesta presentada en este punto cinco; tendría una observación de inicio, la propuesta señala que se instruya a los órganos del Instituto para organizar, realizar y difundir; considero que en esta parte es muy diferente, tal vez el término cambiarlo por “en caso considerar lo conveniente, prudente por el tiempo y de acuerdo circunstancias particulares de cada municipio, en todo caso se podrá realizar un debate” no estaría de acuerdo en instruirlos porque no es una facultad del Consejo General que tuviera en cuanto a la organización de los debates, dijéramos una facultad expresa en la ley, por eso ni comentario, tal vez cambiarle la denominación en lugar que fuera “una instrucción” tal vez de que cada uno de los Consejos valorara la posibilidad o no, de acuerdo a las circunstancias de cada municipio en poder realizar en su caso un debate con los respectivos candidatos.- -----

Presidenta.- Gracias Representante.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- -----

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias, buenas noches a todos y a todas.- Nosotros si creemos en que es viable realizar un debate no solamente en la capital sino en algunos otros municipios que tienen relevancia e importancia por su listado nominal, su población, por su importancia incluso regional y vemos con buenos ojos la propuesta que el día de hoy se está haciendo, lo que considero es que no podríamos tomar un acuerdo en estos términos, creo que más bien tendría que ser no un acuerdo para instruir sino un exhorto de manera muy general para que los órganos desconcentrados que así lo consideren organicen algún debate que pudieran considerar por las circunstancias y el tiempo; nosotros queremos dejar muy clara la postura de Acción Nacional en cuanto a la capital y en cuanto algunos otros municipios, creemos que no es un privilegio de los Partidos Políticos o de los candidatos el debatir, creemos que es un derecho de los ciudadanos a que escuchen las propuestas de todos y cada uno de los contendientes en el Proceso Electoral.- - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- En Nueva Alianza vemos el debate como un instrumento para que los candidatos den a conocer sus ideas a los ciudadanos, por lo tanto vemos con simpatía el origen

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

de este proyecto que se propone; sin embargo, no coincidimos con la cuestión de instruir, porque parece que los estamos obligando, más bien hay que motivar, habría que redactar esa parte de otra forma; y en los ayuntamientos en los que estamos conteniendo por supuesto que lo vemos con buenos ojos y estamos listos para participar en este intercambio de ideas que habrían de tener los candidatos en los municipios.- - - - -

-

Presidenta.- Gracias.- Le pido por favor al Secretario que nos informe porque nosotros en el Instituto hemos estado conociendo de debates que se están desarrollando en el interior del Estado, organizados por los Comités Distritales y Municipales y él tiene datos para informarnos.-

Secretario.- Con su permiso Presidenta y con el permiso de todos los distinguidos miembros de este Consejo General.- Esta Secretaría desea informar que en ocasiones anteriores hace un par de semanas a la fecha, quizá un poco más, se han recibido solicitudes por parte de los presidentes de los Comités Distritales y principalmente municipales para el efecto de que lleven a cabo debates a petición de los candidatos y los Representantes de Partido acreditados en los Comités dentro de cada uno de los municipios, efectivamente este ejercicio se ha hecho, ha sido informado a esta Secretaría General y en el momento que fueron aprobados los lineamientos de debate para el evento que se llevó a cabo el sábado pasado, inmediatamente se hizo llegar a cada uno de los Comités Municipales y Distritales para que les sirviera como ejemplo estos lineamientos para el efecto de que ellos llevaran a cabo la implementación de esta actividad tan importante; cabe destacar que en algunos casos ha sido precisamente las personas miembros de los comités como funcionarios, en este caso presidentes, que han acudido como testigos de honor a presenciar estos eventos y en otros casos han participado directamente en la organización de ello.- Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- En general, el Instituto ha venido apoyando estos debates al interior del Estado cuando son solicitados, nada menos ayer en una reunión de trabajo que tuvimos con todos ustedes se acordaba que transmiéramos la petición de los Partidos Políticos que hicieron ante esta Consejo, que se debatiera los candidatos a Morelia al Comité Municipal correspondiente para que allá fuese en donde se definiera y por supuesto el Instituto Electoral a nivel central dará todo el respaldo como lo ha venido haciendo a los debates que se realizan organizados por los Comités Municipales y Distritales, independientemente de la solicitud que se está haciendo es con lo que hemos venido trabajando, tal vez yo coincidiría con lo que aquí se ha mencionado en cuanto a una instrucción, no puede ser posible de parte del Consejo General si el apoyo que ante peticiones que se hacen a ellos y que allá se consideran pertinentes realizar dadas las condiciones del propio lugar puedan realizarse en este sentido.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias, Presidenta.- Adicionalmente agregaría como lo mencioné en mi primer intervención, que no fuera una instrucción sino en este caso una participación, una colaboración voluntaria, agregaría que en todo caso a lo mejor valdría la pena establecer lineamientos mínimos, básicos por los que en todo caso los Consejos tendrían que conducir el supuesto debate en cada uno de los municipios que se diera, para el efecto de que no se tomaran reglas diferentes en cada uno de los municipios y candidatos que participaran.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguna otra participación? El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- No hay problema por el término, que se deba de usar, si quieren se le puede poner que se exhorta a los Consejos para que puedan convocar a los aspirantes a un debate, en el caso de Morelia solamente uno de los candidatos no ha aceptado el debate, ya se hizo la petición ante el Consejo Distrital Municipal y me comentan que el Presidente les dice que sola-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

mente si lo permite el Consejo General, creo que debiera de bajarse no la instrucción pero si la orientación, el acuerdo de que es necesario la celebración de debates.- - - - -

Presidenta.- El Consejero Luis Sigfrido Gómez Campos, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- Yo propondría que efectivamente se modificara en este caso el término por: sugerir la viabilidad de la realización.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Tendríamos que buscar un término adecuado, lo que señalaba el Representante del Partido de la Revolución Democrática hace un momento de que fuera necesario, evidentemente no coincido porque no en todos los casos puede ser necesario, la principal función del Instituto es organizar la elección, no poner a debatir necesariamente ideas, lo hace como un asunto de un órgano o una autoridad institucional electoral para coadyuvar en su caso la ciudadanía pueda escuchar las propuestas, pero no necesariamente se debe establecer el término de que “es necesario o instruirlo” como en su caso lo mencionaba el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en todo caso yo sería de la idea de que cada Consejo Municipal dada la autonomía en ese tipo de decisiones, y dado que ellos tienen contacto directo con los Representantes de los diferentes partidos y sus candidatos fueran los que, tomando los acuerdos necesarios e insistiría en los lineamientos generales que en todo caso el Consejo General pudiera aprobar para que todos los Consejos Municipales en donde tuvieran la posibilidad de establecer debates, tuvieran un lineamiento general que les permitiera conducir en su caso los debates que así consideraran oportuno realizar.- - - - -

Presidenta.- El Representante de Convergencia, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Buenas noches.- En ese sentido habíamos comentado aquí en mesa de trabajo lo de Morelia y dijeron que se pasara a lo municipal respetando la autonomía, en ese sentido el municipal ahora lo traslada a ustedes o a nosotros Consejo General, coincido con el Representante del Partido de la Revolución Democrática, que hay que dar una orientación en ese sentido; por otro lado, creo que es sano, no tanto para los candidatos, sino en sí para la ciudadanía misma el que se realice este tipo de debates, de eventos dado que... creo que el compañero del Partido Revolucionario Institucional tiene algún problema.- - - - -

Presidenta.- Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Una moción, Presidenta.- Nada más pedirle que apliquemos lo que ustedes mismos aprobaron en el convenio de coalición, el Representante del Partido de la Revolución Democrática es el Representante de la Coalición para efectos de ayuntamientos y diputados, el caso de Morelia que es lo que están tocando únicamente tiene derecho a voz el representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Presidenta.- Tengo una interpretación diferente, en este caso aquí todos son Representantes ante el órgano y se está discutiendo sobre un Acuerdo que en todo caso aprobaría o no, el Consejo General.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Muchas gracias Presidenta.- En ese sentido le iba a contestar al compañero del Partido Revolucionario Institucional que soy miembro del Consejo General, en primera; en segunda, no es una Coalición total en ayuntamientos es una Coalición parcial, soy miembro del Consejo no me voy a poner a alegar contigo.- En ese sentido me interesa que no porque un candidato no

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

quiera se le cohíba a los demás, ese era mi comentario y es por el beneficio de la ciudadanía en sí.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Creo que, nosotros consideramos en Acción Nacional que es muy importante que le demos la importancia a los órganos desconcentrados, que les respetemos en primer lugar su autonomía y que les demos la importancia debida, si nosotros como Consejo General comenzamos a tomar decisiones centralizadas para que ellos solamente puedan actuar cuando este Consejo General se pronuncie, creo que estamos cayendo en un error, los órganos desconcentrados tienen la autonomía legal y tienen la capacidad para poder tomar este tipo de decisiones, si el Presidente del Consejo Distrital XVI, ha manifestado que hasta que el Consejo General no lo autorice, lo que creo es que debiéramos de platicar, Presidenta, con él y hacerle ver que en sus manos o en las manos del Consejo que preside esta organización de un debate en Morelia, ese sería uno de los puntos que habría que tocar; quisiera exhortar a todos los compañeros Representantes de Partidos y Coaliciones en la contienda en Morelia, a reflexionar sobre el tema del debate, nosotros reiteramos que el debate no es un privilegio de los candidatos, es un derecho de los ciudadanos y si bien es cierto el Instituto Electoral de Michoacán tiene como función principal organizar una elección, también uno de sus fines como Instituto es contribuir a la cultura democrática y uno de sus principios es el diálogo y el debate entre los actores políticos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante de Acción Nacional.- El Representante del Partido Nueva Alianza, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Nosotros consideramos que los institutos políticos no pueden tener un criterio para unos candidatos y otro para otros, la cultura de la democracia se fortalece con el diálogo, pero si anteponemos intereses propios de nuestro propio Instituto estamos ponderando el interés particular por encima del interés colectivo; en todo caso que se haga el exhorto, la invitación y quien decida no asistir está en su derecho, pero no corresponde a que algún candidato no quiera asistir para que se quede sin efectos aquel debate; nosotros la propuesta que hacemos es que se invite a todos y si la mayoría decide asistir en cada órgano municipal que tome la decisión de hacerlo o no y que no sea un requisito que asista el 100% de los candidatos, el único requisito que nosotros consideramos es que asistiera la mayoría de los mismos.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Dr. Rodolfo Farias, Consejero Electoral, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Buenas noches.- Considero que es importante lo que se comenta y los derechos que tiene la ciudadanía de escuchar los debates, sin embargo organizar un debate no es nada fácil y para hacer el que se realizó con los candidatos a gobernador duramos aproximadamente 15 quince días y también sería de alto riesgo si nosotros no cuidamos lo que se refiere a las condiciones mínimas de seguridad, que se requiera a parte de toda la logística llevar a cabo este tipo de discusiones; por otro lado, que lástima que esta solicitud llega hasta ahora, a mí me la acaban de entregar y en realidad no estoy en contra de que se realicen debates, de hecho y lo estamos proponiendo que ojalá quedara incluido como una obligación como se realiza en algunos otros Estados del país como en el caso de Nuevo León; simplemente les digo que tengamos cuidado organizar un debate no es fácil, no es un asunto que se pueda organizar de un día para otro por la gran cantidad de implementos que se requieren y a mi particularmente me preocupa lo que pudiera generar si no tenemos la seguridad necesaria, yo en ese sentido veo que queda muy poco tiempo para de manera acelerada, también simplemente por cumplirse se organizaran sin ton ni son, y se los dejo como una reflexión y si se van a fijar lineamientos obviamente se requerirá más tiempo porque en

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

los municipio es diferente a lo que ocurrió con el que se organizó en la ciudad de Morelia.- Es mi comentario, gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejero.- El diputado Garibay, tiene la palabra.- - - - -

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. David Garibay Tena.- Gracias Presidenta.- Simplemente para saludar la disposición de los Representantes de los Partidos Políticos, es importante que se discutan ideas, propuestas, creo que estamos cayendo en un falso debate, creo que los Consejos Distritales que todavía consideren que tienen tiempo, podrán decidir si organizan o no el acuerdo de este exhorto, quiero aprovechar para reconocer y felicitar a este Consejo General por la organización del debate entre los candidatos a la gubernatura y saludar y unirme al pronunciamiento que acaba de hacer el Instituto el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en contra de la guerra sucia, ojalá que se investigue como dice el Secretario General y se castigue de acuerdo a las facultades que tiene este Órgano Electoral, yo pediría de ser posible que se pudiera este pronunciamiento distribuir entre los Órganos Desconcentrados, a los Consejos Distritales y Municipales sería importante que pudieran ustedes mandar este pronunciamiento que hacen de manera unánime, ya que el espíritu de la Reforma Electoral era precisamente tener campañas de altura, de propuestas y no a la descalificación y confrontación creo que en Michoacán las campañas se han venido dando en un buen nivel, salvo contadas excepciones como lo ya lo comentaron ustedes entre los órganos desconcentrados.- Gracias.- -

Presidenta.- Gracias diputado Garibay.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas noches.- Para solicitar si el Presidente del Comité Municipal tiene la disposición de hacerlo, nada más pedirle a nombre de mi Partido que por su conducto le gire instrucciones para que le brinde todo el apoyo el Instituto Electoral de Michoacán y el Consejo General y lo realice de la mejor manera que pueda y se lleve a cabo, porque es interés de mi candidato que así se realice, por favor.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- Finalmente este asunto del debate como efectivamente lo señala la Representante del Partido del Trabajo, es un interés primordial de su candidato en coalición, viene ligado con otras cuestiones, que ya lo señalaba el diputado Garibay hace un momento, este asunto de la guerra sucia querámoslo o no ha venido a contaminar el buen animo en las propuestas de los diferentes Partidos a través de sus candidatos, esto genera en todos los contendientes un desconcierto, un ánimo a la mejor de confusión entre el electorado y eso produce en muchas ocasiones las no coincidencias en los acuerdos que en este caso se están planteando; y no porque sean malas las propuestas en el caso del debate que organizó el Instituto Electoral de Michoacán, quedó claro que fue un excelente debate, todos los Partidos, los Representantes y candidatos quedaron conformes a gusto, satisfechos; en el caso de mi candidato el Lic. Jesús Reyna quedó muy contento con el debate, pero esto no quiere decir que los escenarios en los 113 ciento trece municipios y en los 24 veinticuatro distritos con los 2,163 dos mil ciento sesenta y tres candidatos que son el resto, sea el mismo escenario, primero por lo que ya comentaba la guerra sucia; segundo porque no hay lineamientos o criterios generales que los Consejos Municipales o Distritales tuvieran ahorita a su alcance para poder organizar un debate, ya lo decía el Consejero Rodolfo Farias y coincido con él, si a nosotros nos costó mucho esfuerzo semanas de trabajo los lineamientos, las reglas y las bases para poder construir un debate equitativo en los municipios el asunto evidentemente se va a complicar esto tiene que ver también con los dineros, no sé si todos los Consejos Municipales del Instituto tengan un presupuesto lo suficientemente necesario para convocar a los medios

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

locales o regionales y poder transmitir como se hizo en este caso en el Instituto con los candidatos a gobernador un debate de altura; sale también este asunto, porque una parte de la discusión fue la retransmisión o no del debate de los candidatos a gobernador, nosotros estamos de acuerdo en que así sea, el Representante del Verde me decía que su candidato a gobernador también así quiere, otros no tal vez porque les fue muy mal y no quieren que se retransmita, lo que sí es cierto es que todo este tipo de situaciones que nosotros tenemos la capacidad y madurez para dialogar como personas serias, nos cuesta trabajo hacerlo, evidentemente que en un asunto local se complica más; en el caso particular de Morelia, que es la inquietud del ex candidato en candidatura común y ahora candidato en coalición, ellos han tenido oportunidad de hacer varios debates en la Universidad Latina, en Canal 21, en la Universidad Lasalle, en la Universidad Vasco; creo que aquí el Instituto Electoral de Michoacán debe de tomar una determinación general no para la capital sino en todo caso para todos los Consejos Municipales y para eso se requiere como lo decía el Consejero Farias, unos lineamientos generales del Consejo General que le permita ser el andamiaje jurídico para que todos los demás Consejos Municipales del Instituto, les permita con seriedad generar este tipo de debates; es decir, no estamos en contra de la organización del debate, pero si estamos a favor de que no se genere incendios, ahorita ya los Consejos Municipales están en actividades muy importantes como lo es la recepción de boletas electorales, todavía aquí hubo una modificación al acuerdo para ampliar el plazo y recibir las boletas de diputados, yo no sé como vayan de manera cierta en la integración de funcionarios de casilla, no sé como vayan efectivamente en la distribución de los listados nominales y la verificación de los mismos, en la ubicación de las casillas; todo lo que ustedes saben que merecen atención a escasos quince días de la elección, es muy importante que los candidatos le presenten a la ciudadanía sus propuestas para que la ciudadanía razone su voto, en eso estoy totalmente de acuerdo, pero también tenemos que darle prioridad al Órgano Electoral encargado de organizar la elección, si aquí ustedes, Consejeros y Consejeras toman la decisión de emitir estos lineamientos generales para que los candidatos debatan y eso no va a traer alguna repercusión en ningún Consejo Municipal Electoral como distractor de su función principal que es organizar la elección, adelante; sin que eso implique que afuera se diga o force a determinadas condiciones que desde luego no debe ser desde mi punto de vista y del Partido Político que represento, de esa manera.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.- Quiero hacer hincapié en que el debate de los candidatos a gobernador se llevó a cabo y lo aclaramos el día de ayer, porque fue una solicitud de los Representantes acreditados ante el Consejo General al Instituto, y el Instituto como todos estaban de acuerdo lo aceptó así, efectivamente hubo una inversión de tiempo para generar los lineamientos e incluso hasta para organizar una fecha, los órganos desconcentrados, ¿tienen la capacidad para organizar debates? Y ayer tuvimos a todos los Consejeros de todo el Estado, también coincido con la fecha del escrito que está llegando a esta Mesa y que lo estoy viendo en este momento, ¿tiene la capacidad? Tendríamos que preguntarles, en cuanto refiere a la ciudad de Morelia necesita una instrucción y la palabra instrucción significa que el órgano le instruya, lo obliga, lo condiciona a, lo supedita a realizarlo no a consultar si lo desea hacer o no, la tarea por tanto, es decir llevar el Proceso Electoral y ahorita esta en puerta y ustedes lo saben también, la recepción, conteo y sellado de boletas electorales, la integración de los funcionarios de casilla a la capacitación, debiera generarse unos lineamientos que para la capital la candidatura a gobernador tuvieron sus peculiaridades, sin embargo, en esta parte creo que en la misma situación de candidato a gobernador, preguntaría y lo dejo en esta mesa únicamente no para explayarlo con datos porque los datos los Partidos Políticos lo saben, están acreditados todos sus representantes ante los Consejos como para que puedan organizarse en cuanto tiempo y quién asistiría, el Representante ante el Consejo o el Representante de cada candidato en su municipio y se pusieran de acuerdo para saber en qué fecha y materialmente posible Consejero o el Consejo pueda tener el tiempo para lle-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

varlo a cabo con condiciones y lineamientos muy sencillos y claros que no necesariamente están obligados a hacerlo y si con una condición, la misma, si los cuatro lo solicitan o los candidatos que estén conteniendo aceptan todos, yo difiero en esta parte para no afectar la equidad que fue la situación que se generó aquí en la mesa de los Representantes de los candidatos los Representantes ante el Consejo, los Coordinadores de las campañas de los candidatos y derivado de eso, esa es la pregunta, no el Órgano Electoral, no distraer al Órgano Electoral si no tiene la capacidad material para poderlo llevar a cabo.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Consejera.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias Presidenta.- Por supuesto que es mejor que un debate, que la propaganda negra que hoy hemos estado viendo y escuchando, es de buena fe el convocar a los candidatos de manera transparente expongan sus propuestas y eso contribuye a fortalecer nuestra cultura democrática, que malo que algunos partidos o candidatos que arrastran inercias del pasado autoritario no quieran exponer a la ciudadanía antes no había que debatir, y ahora sí, para ganar votos hay que exponer hasta los puntos que puedan estarnos marcando las encuestas, claro que es un riesgo para los candidatos, nosotros lo hemos asumido y hay lineamientos que se usaron para los candidatos a gobernador esos mismos nos pueden servir para poder transmitirles a los Consejos Distritales y Municipales de las ciudades que tienen una opinión pública muy fortalecida, podría haber dificultades por los tiempos, pero una vez que se transmita este exhorto, este llamado, lo aceptan los mismos candidatos como ya se ha dicho, en algunos casos los que han querido debatir, los que no tienen miedo al debate lo han hecho sin que nosotros les demos alguna instrucción.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, creo que este punto está suficientemente discutido ya deberían de tomar una solución a esto; quiero manifestar que la guerra sucia o negra como se le quiera llamar, mi Partido y mi candidato la cambiamos por debates con propuestas claras, viables y haciendo todos los Partidos que tengan interés por hacerlo coadyuvamos a devolverles la calma al Proceso Electoral y al ciudadano para que elijan correctamente el 11 de noviembre; solicito nuevamente a los Consejeros Electorales que ya tomen una determinación en este tema.- Gracias.-

Presidenta.- Tiene alguna consideración Representante del Partido Revolucionario Institucional quien pidió la palabra, adelante.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Una última consideración, estamos a favor de que el Instituto Electoral de Michoacán en la medida de lo posible pueda coadyuvar con los Partidos Políticos en presentarle a la ciudadanía sus diferentes programas, proyectos e ideas, siempre y cuando el tiempo no afecte en la organización de la elección, yo insistiría en este asunto porque todavía el día de hoy no tengo el folio consecutivo de boletas en lo que se refiere a la elección de gobernador por Distrito, por municipio de diputados y de ayuntamientos, todavía no tenemos esa información que es muy importante porque ya se está bajando a los municipios y tiene que ver con esta parte porque finalmente si hay trabajo que organizar en la elección, tendríamos que revisar si hay tiempo suficiente para en 113 ciento trece municipios poder organizar debates.- -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tenemos dos propuestas que alcanzo a advertir, una que es la que presentó el Partido de la Revolución Democrática, cambiando si no mal entiendo el término “instrucción” por “exhorto”, es decir, una propuesta en donde se exhortaría a los órganos del Instituto a organizar, realizar y difundir la celebración de debates de los distintos candidatos a ayuntamientos y diputados en los Municipios.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

pios y Distritos del Estado; y una más que presentó el Consejero Luis Sigfido Gómez Campos que si no la malentendí también, diría lo siguiente: se sugiere considerando su viabilidad la organización de debates para los distintos candidatos a ayuntamientos por parte de los Distritos y municipios del Estado; en esos términos.- Le concedo el uso de la palabra al diputado David Garibay.- -----

Comisionado del Congreso, C. Dip. Lic. David Garibay Tena.- La que había hecho Presidenta, de que se pudiera distribuir en los órganos desconcentrados el pronunciamiento que acaban de realizar ustedes.- -----

Presidenta.- Sólo que sería fuera del punto del Orden del Día.- En este caso someto a votación la originalmente propuesta.- La Consejera María de Lourdes Becerra, tiene la palabra.- - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sería la primera, si no malentendí, la cuestión de la instrucción; la segunda sería el exhorto y la tercera, la sugerencia.- -

Presidenta.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, está cambiando su propuesta por un exhorto en lugar de una instrucción; serían dos propuestas: exhorto y la otra una sugerencia considerando la viabilidad para la organización, incluso agregaría si me lo permiten, de acuerdo a los tiempos y trabajos del Instituto.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias.- -----

Presidenta.- Someto a votación, la Consejera Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Antes de someter a votación, entiendo, no habría lineamientos y estaría sujeto a responsabilidad del Órgano Electoral en caso de alguna u otra propuesta, de organizarlo, si materialmente es posible, sin embargo me gustaría que se quedara en esta mesa y en el acta y en el conocimiento de los Representantes, que la responsabilidad en cuanto a algún conflicto con las porras y simpatizantes de cada candidato, es responsabilidad de los Partidos Políticos no del Instituto que organiza el debate por cuestiones técnicas, porque no hay lineamientos específicos, porque no hay quien garantice que esto no se salga fuera de control, sin embargo el Instituto dará el trámite en las medidas y posibilidades que pueda, sin descuidar la organización de la elección, así como también se pongan de acuerdo todos los candidatos y para el caso de que no asistiera un candidato significaría que generaría inequidad en ese debate que se presentara; sería mi propuesta de agregarlo, que fue lo mismos lineamientos que se aprobaron en este Consejo General para candidato a gobernador y por eso hay gente que están contentos y satisfechos, porque se cuidaron todas estas formas que estoy haciendo relativas a los municipios.- - - - -
- - -

Presidenta.- Gracias.- Consejero Rodolfo Farias, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Para reiterar mi desacuerdo por la falta de tiempo sobretodo, no están las condiciones para garantizar el buen desarrollo de un debate, que le estamos restando el tiempo a los Comités para que realicen bien lo que de manera apurada cada día en esta parte es importantísimo y también lo quiero manifestar claramente, no estoy de acuerdo por la falta de tiempo.- - - - -

Presidenta.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Felipe de Jesús Domínguez Muñoz.- Gracias Presidenta.- El tema es muy importante por el tiempo estamos a escasos 15 quince días de la elección y en los Consejos Municipales, y todos lo sa-

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

bemos, no tienen una misma frecuencia o constancia en la actividad electoral, sobre todo cuando son tiempos de interproceso electoral, los Consejos Municipales Electorales en varios municipios la gente muchas veces dialoga hasta cierto punto y después se generan otro tipo de comentarios que pueden dar lugar a la inseguridad en la organización de la elección y considero que este Consejo lo que tiene que garantizar es una organización como lo dice la Constitución, pacífica, tranquila, transparente eso es lo que sí tenemos que garantizarle a la ciudadanía, es una obligación constitucional federal; nosotros, lo repito, estamos muy satisfechos con el debate de candidato a gobernador porque hubo el tiempo, hubieron los consensos que duramos varias semanas y también estamos de acuerdo en que en los casos que sea necesario existan debates a nivel municipal y distrital, pero siempre y cuando por el tiempo –repito- no se afecte la organización de la elección por un asunto de seguridad y eso es, en todo caso lo que se tendría que analizar y valorar, podría decir que en el caso de candidato a gobernador del debate todavía quedaron unos lineamientos, por eso me gustaría que se revisaran lineamientos generales para el caso de los municipios, voy a poner un ejemplo en el caso del debate a candidato a gobernador tanto el Partido de la Revolución Democrática como el Partido Acción Nacional salieron en los medios de comunicación impresos al día siguiente a decir que los dos habían ganado el debate, está bien, están en su derecho no quiero meterme con estrategias personales pero lo que sí, es que todavía quedaron normas o reglas que creo que para el asunto Municipal pudieran servir para fortalecer y no generar incendios en los Consejos Municipales a estas alturas en donde ya el asunto de distribución de material y de funcionarios de Casillas es la actividad prioritaria para el Instituto Electoral de Michoacán.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- La Consejera María de Lourdes Becerra Pérez, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta.- Me uno a la propuesta del Consejero Rodolfo Farias, en el cual, definitivamente se está viendo de acuerdo a todas las intervenciones que hay, la importancia en este momento de las actividades, y aparte de las que ya se han mencionado ahora, también actividades respecto a lo que es en su momento cinco días antes la entrega de paquetes, aparte los tiempos se reducen porque hay límite para los cierres de las campañas, creo que incluso por tiempo y prioridad está también el registro de los Representantes ante las Casillas, la entrega de boletas a Distritos y Municipios; en resumen y todos los comentarios que se han vertido, me uno a la propuesta del Dr. Rodolfo Farias incluso en la posibilidad de que ya no se realizaran los debates.- - - - -

Presidenta.- Tiene la palabra el Representante de Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- Creo que en los órganos desconcentrados hay gente sensata y adulta y también hay gente que piensa, no pretendamos desde aquí tutelarlos está el exhorto y que cada uno de ellos valore sus condiciones particulares, si allá consideran que tienen el tiempo y los mecanismos necesarios, adelante con la individualidad que deben tener los órganos desconcentrados, insisto, es la mejor manera el diálogo para impulsar la democracia, no les restrinjamos, vayamos dándoles oportunidad a que allá tomen sus decisiones acordes a las particularidades que tiene cada municipio, no les estamos obligando, nos pronunciamos en contra de ello pero tampoco los limitemos, vamos a darles oportunidad que tomen la decisión, que tengo la certeza que será la más sensata, desde acá no podemos tutelarlos.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- El Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietaria del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Presidenta, la Consejera Tapia dijo que todos los órganos desconcentrados tenían la capacidad para realizar un debate si así lo consideraban pertinente y si nuestros compañeros acreditados debidamente lo solicitaban; lo que digo es lo siguiente: esa retórica del Partido Revolucionario Institucional de decir no, es porque su candidato en Morelia tiene miedo, pero

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

eso es como las llamada a misa, el que quiere ir al debate va, el que no también; nuevamente les pido de favor que ya voten este tema Presidenta, y que quede a decisión de los órganos desconcentrados si lo realizan o no; el Distrito XVI, ya se manifestó que sí, vamos a canalizar como ya lo hicimos en tiempo y forma la solicitud del debate.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Insiste en su intervención el Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -
- -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Es claro que hay quienes no están acostumbrados a debatir, ni modo, pero yo digo que si el Consejo no aprueba el Acuerdo de sugerir a los Consejos Distritales y Municipales de acuerdo a las condiciones que se convoque a un debate, estaríamos sentando un precedente negativo, no podemos reuir a esa responsabilidad y a construir una cultura verdaderamente democrática con la participación de los ciudadanos, por eso se les diga que se les sugiera hay condiciones en los municipios que se convoque y si hay consenso de los aspirantes que se convoque a los debates, si estas cosas del propio proceso que ya están en marcha y que se necesitan sacar, no lo permiten eso sería de acuerdo a las condiciones de cada municipio, yo estaría de acuerdo con la redacción que propone el Consejero Gómez para que salga el acuerdo en esos términos.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si hay algo adicional o diferente a lo que se ha venido discutiendo en torno a lo mismo se ha venido hablando, si hay algo adicional sobre lo discutido.- El Consejero Rodolfo Farias, tiene la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Presidenta.- Dada la importancia le solicito un receso para poder discutir entre los Consejeros Electorales.- - - - -

Presidenta.- Consejera Iskra Ivonne Tapia, tiene la palabra.- - - - -

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Una moción, precisamente porque nuestra obligación es velar por esa transparencia pacífica de estas elecciones, no de garantizar el debate, es garantizar una elección y ciertamente en estas dos mociones dije que podía tener la capacidad los órganos desconcentrados para realizarlo o no, tendríamos que preguntarles a ellos y esto llevaría un tiempo que materialmente lo tiene.- - - - -

Presidenta.- A petición del Consejero Electoral Rodolfo Farias, 5 cinco minutos de receso.- -

- - - - Se reanuda la Sesión.- Le concedo el uso de la palabra al Consejero Electoral, Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- - - - -

Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.- Quisiera mantener y así lo pongo en la mesa, nuestra posición, ya no hay tiempo de realizar debates, sin embargo, quisiera agregar que dado que lo acordamos así en las reuniones de trabajo, dejando que sea el Comité Municipal de Morelia quien decida, se respete ese caso para el Ayuntamiento y los candidatos de la ciudad de Morelia; hagamos el exhorto al Comité Municipal para que tome la decisión de acuerdo a lo que aquí se ha comentado.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- No habiendo ninguna otra participación someto a votación, pregunto nada más al Representante del Partido de la Revolución Democrática ¿usted se sumaría entonces a la propuesta que el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos hizo en la Mesa? - - - - -



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. Sergio Vergara Cruz.- Gracias señora Presidenta, si, efectivamente, retiraría la propuesta y me sumo a la que hace el Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- Tenemos dos propuestas, una en donde se sugiera considerando la viabilidad, a los Órganos Desconcentrados la organización de los debates y otra más, en la que solamente para el caso de Morelia estaría lo acordado en reunión anterior, es decir, que sea el Comité Municipal el que decida sobre la posibilidad de llevar a cabo este debate; someto a votación la primera ¿quién esté de acuerdo con ella? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Paso a votación la segunda, por favor también en votación económica ¿quien esté conforme con ella?.- Aprobado (por unanimidad).- Deberá exhortarse al Comité Municipal de Morelia para que revise y decida sobre la posibilidad de llevar a cabo el debate de los candidatos al Ayuntamiento.- - - - -

- - - - En atención al último punto del Orden del Día, le pido por favor al Secretario dé lectura a la propuesta que realiza el Representante del Partido de la Revolución Democrática, para modificar el Acuerdo del Consejo General en donde se aprobaron las formas que contengan los requisitos y datos de la documentación en que los Partidos Políticos acreditarán a sus representantes generales.- - - - -

Secretario.- Si Presidenta.- Quiero hacer la aclaración de que fueron presentados al respecto, me voy a permitir resumirlo, dos escritos uno el día de ayer a las 22:13 veintidós horas con trece minutos y el otro el día de hoy a las 18.38 dieciocho horas con treinta y ocho minutos, que se trata esencialmente sobre el mismo punto, la única diferencia es que en el primero se está solicitando que en el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el cual se aprobaron las formas que contienen los requisitos que deberán de reunir la documentación en la que los Partidos Políticos acreditaran a sus Representantes Generales de Casilla y de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto de los Michoacanos en el Extranjero para la Jornada Electoral del 11 once de noviembre del año 2007 dos mil siete; en el primer documento presentado el día de ayer se propone que se incluya un punto noveno de acuerdo; y en el segundo documento que fue entregado el día de hoy se propone no solamente uno sino se proponen dos, es decir, se propone que se incluya el punto noveno y el décimo de acuerdo que indican lo siguiente: “Podrán realizarse sustituciones de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casillas sólo ante el Consejo Electoral Municipal correspondiente” y el décimo es: “Los Consejos Distritales y General podrán recibir acreditaciones de Representante General y de Casilla debiendo remitirlos al Consejo Municipal correspondiente.- En esencia los escritos presentados tanto el día de ayer como el día de hoy, tienen que ver sobre el mismo punto y el último fue presentado en alcance al primero.- Sería todo, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Está a consideración de los miembros del Consejo General la propuesta presentada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática; no habiendo ninguna observación, lo someto a votación ¿si están de acuerdo con ella los señores Consejeros Electorales? Les pido lo manifiesten en votación económica.- No se aprueba.- - - - -

- - - - Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta Sesión siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**